



ACUERDO No 058 DE 1993
(10 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se adiciona el Acuerdo número 029 de Junio 8 de 1993.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus facultades legales y
en especial las conferidas por el
Decreto 1333 de 1986; Artículo 313
Numeral 4o. de la Constitución
Nacional, y

- a).- Que la Ley 10 de 1990 permitió el funcionamiento de todas las modalidades de Juegos de Suerte y Azar.
- b).- Que el Acuerdo 029 del 8 de Junio de 1993 en sus artículos 6, 7 y 8 establece el periodo gravable y la tarifa respectivamente para los juegos de suerte y azar.
- c) Que necesario establecer los procedimientos de investigación tributaria y régimen sancionatorio para controlar la evasión y elusión del impuesto de juegos de suerte y azar.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El régimen sancionatorio del Impuesto de Industria y Comercio establecido en los Acuerdos 039 de 1989 y 058 de 1991, relacionado con la sanción por inexactitud, error aritmético e irregularidades en la contabilidad, serán aplicables al Impuesto de Juegos de suerte y azar, establecidos en el Acuerdo 029 de junio 8 de 1993.

ARTICULOS SEGUNDO: Autorícese al Señor Alcalde de Bucaramanga para que reglamente el procedimiento y régimen sancionatorio del artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

(10 SEPTIEMBRE)

Por el cual se adiciona el Acuerdo número 029 de Junio 8 de 1993.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. (1993)

EL PRESIDENTE

[Signature]
WILLIAMSON CHAIN CORREA


EL SECRETARIO

[Signature]
HUMBERTO RUEDA GOMEZ


Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo No 058 de 1993, fue debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

EL PRESIDENTE


[Signature]
WILLIAMSON CHAIN CORREA


EL SECRETARIO

[Signature]
HUMBERTO RUEDA GOMEZ


Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 20 de Septiembre de 1993.

La Secretaria General,

[Signature]
ANITA ROCIO RUEDA GOMEZ


Ana.R.

jurídica del Municipio de Bucaramanga

MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 058

DE 19 1993 Hoja 3

(10 SEPTIEMBRE

Por el cual se adiciona el Acuerdo número 029 de junio 8 de 1993.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Septiembre 27 de 1993

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,



ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 058 de Septiembre 10 de 1993, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 27 de Septiembre de 1993

El Alcalde,



JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,



ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ

Ana.R.